

lro. de diciembre de 1953

Señor Presidente:

El viernes 27 del pasado mes la Asamblea General de las Naciones Unidas impartió su aprobación a una resolución que reconocía la plenitud de gobierno propio de que hoy goza Puerto Rico. Esa gran victoria para mi pueblo se debe en considerable medida a la notable habilidad diplomática y a las brillantes intervenciones de Don José Vicente Trujillo, Embajador del Ecuador ante aquel organismo mundial.

Puerto Rico siente profundo agradecimiento hacia el Doctor Trujillo, hacia usted, señor Presidente, y hacia el buen pueblo ecuatoriano por este magnífico gesto de solidaridad que ofreció el Ecuador con nuestra causa y con nuestra libertad.

Confío en que las buenas relaciones establecidas en esta ocasión constituyan punto de arranque para un intercambio más estrecho y un mejor conocimiento recíproco de nuestros pueblos. Asimismo, confío en que le sea posible a usted visitar nuestro país en fecha no muy lejana para brindarle el testimonio de nuestra hospitalidad y nuestro aprecio.

Aprovecho esta ocasión para reiterar a usted los sentimientos de mi mayor estima personal.

LUIS MUÑOZ MARIN

Excelentísimo señor José María Velasco Ibarra
Presidente de la República del Ecuador
Quito, Ecuador

cc: Dr. José Vicente Trujillo

EL ENBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS ANTE LAS NACIONES
UNIDAS, HON. HENRY CABOT LODGE, DIO A CONOCER UN MENSAJE
DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

LODGE dijo: "Los Estados Unidos están orgullosos de su nueva relación con Puerto Rico y de la contribución que ambos pueblos han hecho conjuntamente al progreso político. Aunque desde luego, favorezco vigorosamente el nuevo status de Puerto Rico como un estado autónomo asociado con Estados Unidos, no habré de recapitular aquí los hechos que mis colegas, Mrs. Dulton y el Dr. Fernós han explicado plenamente ya a la Cuarta Comisión.

"Mi propósito al solicitar la palabra es traer a la asamblea el siguiente importante mensaje del Presidente de Estados Unidos.

"Estoy autorizado para decir a nombre del Presidente que si en cualquier momento la Asamblea Legislativa de Puerto Rico adoptare una resolución a favor de una más completa o una absoluta independencia, el Presidente recomendará al Congreso inmediatamente que conceda tal independencia. El Presidente desea que yo diga también que en tal caso recibiría complacido la adhesión de Puerto Rico al Pacto de Río y la Carta de las Naciones Unidas.

"La declaración del Presidente es expresión del interés tradicional que Estados Unidos ha tenido siempre en estimular y promover la libertad política de todos los pueblos en todas partes del mundo cuando las condiciones son tales que su libertad no se ha de encontrar en peligro por presiones interiores o exteriores."